ACTA N° 01

FECHA: Bogotá, 25 de julio de 2025
HORA: 08:30 A.M. A 09:00 A.M.

TEMA: Socialización de los Lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental –

Contrato No. 9060 de 2025
ASISTENTES: Lista de Asistencia – anexa

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del personal que conforma el equipo contrato -9060 de 2025 Empresa Yam INGENIERIA SAS

2. ¿Qué es el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social?
3. Programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental y sus Políticas.

4. Evaluación y aclaración de dudas e inquietudes por parte de los participantes.

2. ¿QUÉ ES EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL?

El Plan Integral de Gestión Ambiental constituye un instrumento de planificación y gestión diseñado por la Secretaría Distrital de Integración Social – S.D.I.S.–, cuyo propósito es orientar las acciones institucionales hacia la sostenibilidad. En este documento se establecen lineamientos, metas y procedimientos que permiten incorporar criterios ambientales en cada una de las actividades misionales y de apoyo de la entidad.

A través de su formulación, adopción, ejecución, seguimiento y control, el plan busca asegurar que los programas y proyectos desarrollados por la S.D.I.S. se realicen bajo parámetros de prevención, reducción y control de los posibles impactos adversos sobre el entorno. De igual manera, consolida estrategias para optimizar el uso de recursos, fomentar prácticas responsables y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

En este sentido, el plan se constituye en una herramienta transversal que articula la gestión ambiental con la operación institucional, abordando de manera integral los aspectos e impactos más relevantes que se derivan de la labor social que cumple la entidad en sus diferentes áreas de acción.

Programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental y sus Políticas

Durante la socialización se expusieron los seis (6) programas que integran el Plan Institucional de Gestión Ambiental – P.I.G.A., precisando que estos se encuentran

establecidos en la Resolución 3179 de 2023 emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente. A continuación, se presenta una descripción general de cada uno de ellos:

PROGRAMA: USO RACIONAL DEL AGUA

La política que lo orienta se denomina **"Cero Pérdida de Agua"**, y se respalda en los siguientes objetivos: control permanente de fugas, reemplazo de grifería tradicional por dispositivos de bajo consumo, realización de campañas de sensibilización y formación, así como el monitoreo de los sistemas destinados a la recolección y aprovechamiento de aguas lluvias.

PROGRAMA: USO RACIONAL DE LA ENERGÍA

Este programa se desarrolla bajo la directriz denominada **"Cero Pérdida de Energía"**, la cual se materializa a través de acciones como la verificación y control de fallas en los sistemas eléctricos, la realización de campañas de formación y concientización dirigidas a los usuarios, así como la implementación del cambio progresivo de bombillos tradicionales por luminarias de bajo consumo. Cada una de estas acciones está respaldada por objetivos específicos que se presentan dentro del programa.

PROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

En el marco de la Política denominada **"Cero Residuos"**, se exponen las principales acciones que la Entidad implementa para una adecuada gestión. Entre ellas se encuentran: la entrega organizada de los residuos aprovechables producidos, la formalización de **Acuerdos de Corresponsabilidad**, la instalación de recipientes destinados a la separación adecuada en la fuente, así como la gestión del proceso de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos.

De igual manera, se contempla el manejo responsable de los **aceites vegetales usados (AVU)** generados en determinadas sedes de la S.D.I.S., junto con la gestión oportuna de los **residuos de construcción y demolición (RCD's)** cuando se presenten. En este último caso, se establece que su disposición debe realizarse únicamente a través de gestores avalados por la Secretaría Distrital de Ambiente, quienes deberán emitir el respectivo **certificado de incorporación de materiales de construcción valorizados (MCV)**, o, en su defecto, una **constancia de gestión de residuos (CGR) final**, en los casos en que estos se originen en la prestación de un servicio o en el suministro de bienes a la Secretaría Distrital de Integración Social.

PROGRAMA: CONSUMO SOSTENIBLE

Este programa busca fortalecer el compromiso ambiental de la Entidad, extendiéndolo a todos los proveedores de bienes y servicios para que apoyen la optimización de recursos y la adecuada gestión de los residuos derivados de la ejecución contractual.

Para ello, se incorporan cláusulas ambientales en los contratos, de acuerdo con la normatividad vigente y lo dispuesto en el Manual de Compras Verdes. Como parte de estas obligaciones, se incluye la participación en jornadas de capacitación.

Se socializa la Política “Cero Papel”, orientada a reducir el consumo de papel, fomentar el uso de herramientas tecnológicas y disminuir el impacto sobre los recursos naturales.

Asimismo, se explica que el Manual de Compras Verdes contiene seis fichas técnicas con criterios ambientales aplicables según el tipo de contrato, actualmente en proceso de actualización para facilitar su aplicación. Finalmente, se detalla el procedimiento para la creación de la carpeta digital, donde los contratistas deben cargar la evidencia del cumplimiento de sus obligaciones ambientales.

✓ PROGRAMA: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Este programa está orientado a implementar acciones que aporten a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en concordancia con la Política “Cero Emisiones”. Para ello, se promueve la movilidad sostenible mediante el fomento del uso de la bicicleta y la instalación de ciclo parqueaderos; igualmente, se impulsan prácticas de sostenibilidad urbana como el fortalecimiento de huertas y jardines verticales en las Unidades Operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social. De la misma manera, se garantiza la articulación con el Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) de la Entidad y se adelantan las gestiones necesarias para la instalación y registro de la señalización institucional, asegurando el cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes.

PROGRAMA: COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Este programa corresponde al componente final del Plan Integral de Gestión Ambiental y está orientado a consolidar una cultura ambiental dentro de la Entidad. Para ello, se implementan acciones de comunicación, capacitación y sensibilización dirigidas a los servidores públicos, usuarios y visitantes. Asimismo, se destaca el uso del Planeador, una herramienta práctica y funcional que facilita al personal de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social conocer de manera anticipada las fechas y actividades conmemorativas de carácter ambiental, promoviendo su participación en cada una de ellas.

CRITERIOS AMBIENTALES	MEDIO DE VERIFICACION
1.Se comunica a todo el personal las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del plan institucional de gestión ambiental a todo el personal incorporado y aprobado al contrato 9060-2025	Acta firmada de la divulgación de las buenas prácticas Ambientales institucionales socializada al personal de YAM INGENIERIA que participa en el desarrollo del presente contrato, de conformidad a la presentación en Power Point suministrada por el Equipo de

	Gestión Ambiental, en medio magnético por la secretaria Distrital de Integración Social
2.proteger los sumideros aledaños a la zona donde se efectúen las actividades objeto del contrato, para evitar la colmatación o taponamiento de los mismos por arrastre del material sobrante de la actividad.	En relación con la obligación de proteger los sumideros aledaños a la zona de intervención para evitar su colmatación o taponamiento por arrastre de material sobrante, se informa que, durante la ejecución de las actividades de tala y poda, no se identificó la existencia de sumideros en los puntos intervenidos. Por lo tanto, no fue necesario implementar medidas específicas de protección en este sentido.
3.Garantizar que los productos químicos requeridos para la realización de las actividades objeto del contrato, sean de baja carga contaminante.	Se anexa fichas técnicas de los químicos utilizados y remisión de entrega según su utilidad y suministro
4.Etiquetar los productos químicos que se utilicen en la ejecución del contrato de acuerdo al artículo 7 del decreto 1496 del 2018y demás normatividad vigente	Se anexa fotografía del soporte -etiquetado de los productos químicos utilizados
5.Realizar la entrega de los residuos derivados de las actividades de poda y/o tala, empresas dedicadas al procesamiento de residuos vegetales y/o a entidades con convenio para este propósito.	Se anexa certificado de aprovechamiento y reutilización de los residuos derivados de las actividades de Tala y Poda

COMPROMISOS	**RESPONSABLE**	**FECHA DE EJECUCION**
COMPARTIR PLANILLA DE ASISTENCIA	**ING SONYA SOCHE**	**JULIO 2025**

PLANILLA DE ASISTENCIA – CAPACITACIÓN

TEMA: PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social – S.D.I.S.
Fecha: 25 de julio de 2025
Lugar: Bogota -D.C

El Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA) constituye un instrumento de planificación y gestión diseñado por la Secretaría Distrital de Integración Social – S.D.I.S.–, cuyo propósito es orientar las acciones institucionales hacia la sostenibilidad. En este documento se establecen lineamientos, metas y procedimientos que permiten incorporar criterios ambientales en cada una de las actividades misionales y de apoyo de la entidad.

A través de su formulación, adopción, ejecución, seguimiento y control, el plan busca asegurar que los programas y proyectos desarrollados por la S.D.I.S. se realicen bajo parámetros de prevención, reducción y control de los posibles impactos adversos sobre el entorno. De igual manera, consolida estrategias para optimizar el uso de recursos, fomentar prácticas responsables y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

En este sentido, se llevó a cabo una capacitación institucional sobre el PIGA, cuyo registro de asistencia se presenta a continuación:

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA
1	CRISTIAM FABIAN ALVAREZ	Coordinador forestal		8:30am	9:00 am
2	JOSE LINO QUINA	Operario		8:30am	9:00 am
3	ALEJANDRA MARTINEZ	Coordi-altura		8:30am	9:00 am
4	CAMILO MARIN	Operar-altura		8:30am	9:00 am
5	JAIRO ULLOA	Operario		8:30am	9:00 am
6	JUAN DAVID MURILLO	Residente Silvicult		8:30am	9:00 am
7	LORENA MARTINEZ	Residente Social		8:30am	9:00 am
8	SONYA SOCHE	Sst		8:30am	9:00 am

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA
1	ANUAR MEZA TREJOS	Operario	AnuArmezA T.	8:30am	9:00 am



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
JHON JAIRO URREGO OLARTE
C.C 1.074.928,.756
NOMBRE DEL OFERENTE: YAM INGENIERIA S.A.S
NIT: 901.377.327-1